

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado del requerimiento de justificación recaída en expedientes de subvenciones individuales personas con discapacidad, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Requerimiento de justificación.  
Fecha: 7.5.2018.  
Número Expediente: (DPJA)742-2017-001293-13.  
Interesado/a: Khadjou Mohamed Mohamed Fadel.

Acto notificado: Requerimiento de justificación.  
Fecha: 7.5.2018.  
Número Expediente: (DPJA)742-2017-002391-12.  
Interesado/a: Trinidad Jiménez Pozuelo.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 6.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente de la publicación de esta comunicación.

Jaén, 5 de junio de 2018.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»